COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-05

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	INDEPENDIENTE
Nombre:	CESAR AUGUSTO MORENO MENA	Documento:	CC 15440851
Fecha de nacimiento:	1978-05-13	Lugar de nacimiento:	MONTELIBANO (CORDOBA)
Edad:	42 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 40 44 27	Municipio:	RIONEGRO
Teléfono:	2988260	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	INGENIERO DE SISTEMAS	EPS:	Sura
Responsable**:	KELLER MENA MORENO (PRIMO)	Teléfono:	2348785
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido, con el uso permanente de la protección adecuada y el seguimiento necesario.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CESAR AUGUSTO MORENO MENA con documento de identificación No. 15440851 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERO DE SISTEMAS del sector económico INDEPENDIENTE AMPLIACION DE LAS RESTRICCIONES OCUPACIONALES : De las diferentes tareas o actividades que comprenden la ocupación, hay algunas que el trabajador no debe desempeñar, ya que constituyen un riesgo para su condición de salud. Por ello, para estas tareas se establecen restricciones, por lo que se debe tener en cuenta que:
1. Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infeccion por COVID 19, se recomienda que el trabajador realice sus actividades laborales de manera remota o a distancia, o en caso de que las actividades que desempeñe, por su naturaleza, no puedan desarrollarse de manera remota, debe ser priorizado en los turnos o en cualquier otra forma de organizacion del trabajo, para que tenga un menor riesgo de contacto con otras personas. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante dos (2) meses. Se deben hacer las adaptaciones necesarias acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo de su patología METABOLICA de origen común.

Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología auditiva por Otorrinolaringólogo.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICION DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020: Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, se recomienda que el trabajador realice sus actividades laborales de manera remota o a distancia, o en caso de que las actividades que desempeñe, por su naturaleza, no puedan desarrollarse de manera remota, debe ser priorizado en los turnos o en cualquier otra forma de organización del trabajo, para que tenga un menor riesgo de contacto con otras personas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA METABOLICA: Sufre de patología metabólica de origen común, que está en tratamiento controlado, pero no le genera restricciones ocupacionales actualmente para el oficio. Requiere ser evaluada y manejada en su entidad de salud por grupo interdisciplinario para su control y seguimiento porque aumenta el riesgo de patologías asociadas.

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR PATOLOGIA DE LA PARED ABDOMINAL: Presenta una debilidad de la pared abdominal, actualmente asintomática, probablemente congénita o asociada al aumento del perímetro abdominal, que no le genera actualmente limitaciones ocupacionales para el oficio, pero se requiere que sea evaluada y manejada en su entidad de salud, para su control y seguimiento porque aumenta el riesgo de complicaciones.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA AUDITIVA QUE NO LE GENERA RESTRICCIONES OCUPACIONALES: Presenta una alteración auditiva que NO le genera restricciones ocupacionales actualmente para exponerse a ruido. Debe tenerse en cuenta el uso estricto de protección auditiva, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso de la protección y con controles audiométricos acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Debe solicitar en su entidad de salud evaluación para establecer el plan de manejo pertinente.

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Jimmy Alexander Montufar Enriquez
Medico Universidad Cooperativa de Colombia Res. 52- 0229
Medico Especialista en Gerencia de la SST Res. 282

CESAR AUGUSTO MORENO MENA
Documento: 15440851

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA
NIT: 900321758-6

RESULTADOS

FECHA: 2020-12-05 HORA: 10:08:17

15440851

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: CESAR AUGUSTO MORENO MENA
DIRECCIÓN: CALLE 40 44 27RIONEGRO
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 15440851
TELÉFONO: 2988260

EDAD: 42.6 Años
GENERO: M

ANALISIS	RESULTADO		V.REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	133.00 mg / dl		0 - 200
COLESTEROL HDL	44.52 mg/dl		35 - 120
TRIGLICERIDOS	69.00 mg/dl		1 - 150
COLESTEROL VLDL	13.80 mg/dl	R-X	0 - 40
COLESTEROL LDL	74.68 mg/dl	R-X	0 - 130

CESAR AUGUSTO MORENO MENA

Responsable: ANA MARÍA ARISTIZÁBAL VELASQUEZ
Bacterióloga y Laboratorista Clínica
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Registro N° 5-1129-09

Escanee el código si desea verificar datos

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA
NIT: 900321758-6

RESULTADOS

FECHA: 2020-12-05 HORA: 10:08:17

15440851

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:
Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE:	CESAR AUGUSTO MORENO MENA	**DOCUMENTO:**	15440851	**EDAD:**	42.6 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 40 44 27RIONEGRO	**TELÉFONO:**	2988260	**GENERO:**	M
EMPRESA:	INDEPENDIENTE				

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
GLICEMIA EN AYUNAS	99 mg / dl	70 - 105

Responsable: ANA MARÍA ARISTIZÁBAL VELASQUEZ
Bacterióloga y Laboratorista Clínica
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Registro N° 5-1129-09

CESAR AUGUSTO MORENO MENA

Escanee el código si desea verificar datos

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA